



JUZGADO TRECE (13) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Medellín, Dieciocho (18) de marzo del año dos mil veintidós (2022)

Auto interlocutorio número 484

050013105013202100235-00

El señor **LUIS CARLOS PINEDA JIMENEZ** interpone por medio de apoderado demanda en contra de **COLPENSIONES, PORVENIR, PROTECCION SA Y SKANDIA**, se incorpora al expediente la documental aportada por PORVENIR SA consecuente a la carga dinámica de la prueba impuesta por el despacho.

Puede consultar los documentos haciendo click [AQUÍ](#), descargue los archivos, pues el link tiene fecha de caducidad.

Se acepta el desistimiento elevado por el apoderado de MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS SA, al dictamen pericial enunciado en la contestación de la demanda.

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT

Juez.

cballest@hotmail.com; dmoralesvilla80@hotmail.com; avivero@procuraduria.gov.co; guillermog@une.net.co; luz.perez@proteccion.com.co; parboleda@godoycordoba.com; eochoa@godoycordoba.com

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13

LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR

Que el presente auto se notificó por estados el 22/03/2022, conforme al Decreto 806 de 2020, consultable aquí:

[PUBLICACIÓN DE ESTADOS AÑO 2022 -JUZGADO 13 LABORAL CIRCUITO DE MEDELLÍN](#)

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE

Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 013

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f558a9b579ba4bf7c5bd005f0a74ae4e13162bb34f662cb8d8275ba4619e07fc**

Documento generado en 18/03/2022 07:21:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>